

en relación con la adquisición de los bienes de la Compañía de Agua y Drenaje por parte del Gobierno del Estado, informó el Lic. De la Garza que ya tiene en su poder los ocho millones de pesos que se pagarán por los bienes de la Compañía y que en cuanto llegue a esta ciudad se empezarán a escriturar dichos bienes a nombre del Gobierno del Estado.²³

La compra se hizo con el préstamo de Nacional Financiera, garantizado con el fideicomiso irrevocable sobre los bienes adquiridos y los productos pendientes de cobro. El plazo fue de diez años. La escritura se corrió en la ciudad de México ante el notario Manuel Borja Soriano, el 25 de agosto de 1945 y fue registrada con el número 14020. Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, la nueva empresa, ahora administrada por Nacional Financiera, inició sus operaciones el 5 de agosto de 1945.

Las diferencias en las cuentas de la nueva empresa empezaron favorablemente. Para 1947 alcanzaban 2.5 millones de pesos de ganancias. Pero se presentaron dos problemas al gobierno: la ampliación de las redes y la captación del mayor volumen de agua. De éstos derivaba uno más: el financiamiento de las obras. El cuadro siguiente detalla los nuevos requerimientos económicos:²⁴

tomas de agua antes de la compra	20,600
tomas de agua después de la compra	22,000
tomas de drenaje antes de la compra	16,500
tomas de drenaje después de la compra	17,950
crecimiento estimado	10%
población de Monterrey	150,000
población beneficiada	110,000
población carente de servicio	140,000
precio del metro cúbico	16 centavos

Para financiar las obras se estudiaron varias alternativas: renegociar la deuda con Nacional Financiera, vender los terrenos del Obispado, aumentar tarifas o establecer un impuesto adicional. La idea de vender los terrenos cautivaba al gobernador, pues estimaba que con esa cantidad (4 millones) se podría financiar toda la red. Más aún, el gobierno aceptó las condiciones de trabajo de todos los empleados y aumentó los salarios. La empresa estatizada ofrecía renovadas expectativas a la población. Empero, los años siguientes y las políticas y privilegios sexenales, causarían en la ciudadanía nuevas angustias por la crónica carencia del líquido.

6. CONCLUSION

La estatización de la Compañía de Agua y Drenaje es un proceso que tuvo sus antecedentes inmediatos en los años 20 y 30, en que se acentúa la nacionalización de aguas federales dedicadas a la agricultura. La definición en la década de los 40 se explica por varias razones: la voracidad de la compañía privada; el aprovechamiento de la cláusula de compra en los primeros cuarenta años, vigente en el Contrato-Concesión; el manejo del agua por parte del Estado resultaba precautorio ante el despegue de la industrialización en México; la consolidación en el gobierno local de un grupo político con mayor sentido social; el temor de que el capital regiomontano comprará la empresa (De la Garza los acusaba frecuentemente de pretender lucrar con la sed del pueblo); la incipiente inconformidad popular por la falta del agua.

La decisión del gobierno fue, en nuestra opinión, positiva en su momento. No supo, o no quiso, después, manejar el problema con el mismo interés. Las consecuencias las sufre hoy la ciudad. El funcionamiento histórico de la nueva para-

estatal espera su estudio.

El establecimiento de una red de agua y drenaje en las primeras décadas de este siglo favoreció el desarrollo de algunas industrias paralelas, como las de productos sanitarios del hogar, de tuberías de barro, acero y cobre, llaves, válvulas, entre otras.

La red de agua no llevó el líquido solamente a los hogares, sino también a la industria: con sus pozos privados aumentó el aforo y aceleró el agotamiento de los mantos. La red de drenaje acarreó desechos industriales y con ello contribuyó a la contaminación del río Santa Catarina, donde desembocaba la cloaca general.

La estatización de la Compañía de Agua y Drenaje, no obstante las críticas del capital local, fue un acierto que facilitó una mejor operatividad de la empresa y una distribución más organizada del líquido. Pero no agotó ciertos privilegios de la industria, ni resolvió de manera definitiva el abasto de Monterrey.

NOTAS

1. Véase el Contrato-Concesión celebrado entre el gobierno de Bernardo Reyes y los señores James D. Stocker y Williams Walker en *Periódico Oficial*, 90, 8 de noviembre de 1904.
2. Se alude a la Compañía del Servicio de Agua y Drenaje de Monterrey, S. A.. La nueva, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, inició sus operaciones el 5 de agosto de 1945.
3. Monterrey creció en un siglo a razón de 325.8 habitantes por año.
4. Durante muchos años corrió la voz de que las hortalizas de "El Canadá" estaban contaminadas por aguas negras. La hacienda regaba 100 hectáreas con esas aguas.

- 4 bis. Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL), ramo Compañía de Agua y Drenaje (CAD), caja 15, cuenta de gastos: 1909-1940.
5. En la inversión de ese año se incluye la compra de la Hacienda "El Canadá".
6. Nos referimos a la situación política nacional y a la confianza que la empresa tuvo al invertir en períodos difíciles.
7. AGENL, CAD, caja 15, *idem*.
8. Los estudios hidrogeológicos fueron realizados por el ingeniero Luis Blásquez en febrero de 1944. Indicaban la existencia de tres acuíferos en la región: 1) El freático de Santa Catarina con una cuenca de 699.29 km.²; 2) El semiconfinado de las Mitras de 149 km.²; 3) El plerótico de Monterrey, este último con cambios muy diversos en el nivel freático, llegando incluso hasta el nivel del terreno (lo que se confirmaba con la existencia de múltiples norias). Las aguas cautivas de este acuífero son bastante profundas, más de 500 metros y tienen niveles hiperpiesticos.
9. Esta idea municipal data del 19 de junio de 1942. Parece la primera opinión oficial al respecto.
10. AGENL, CAD, caja 15, informe de José A. González Leal, 5 de agosto de 1943.
11. Véase documento anexo.
12. AGENL, CAD, caja 17, de Arturo B. de la Garza a Gustavo Baz, 4 de junio de 1945.
13. *Periódico Oficial*, 90, 8 de noviembre de 1904.
14. AGENL, CAD, caja 15, oficio del Inspector Especial del gobierno, 1 de febrero de 1937.
15. AGENL, CAD, caja 15, informe de la Comisión Especial, 8 de diciembre de 1943.
16. AGENL, CAD, caja 16, memorándum del Inspector Especial, 26 de mayo de 1944.
17. AGENL, CAD, caja 15, estado de cuentas de la Compañía.
18. AGENL, CAD, caja 17, oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 19 de junio de 1945.
19. AGENL, CAD, caja 15, informe de la Comisión Especial, 26 de agosto de 1943.
20. AGENL, CAD, caja 18, informe sobre "Agua y Drenaje de Monterrey".
21. Véase el artículo "Monterrey ante el abismo" de Rodolfo Arroyo Llano, en

El Porvenir, 3 de julio de 1945 (microfilm, rollo 131-76).

22. AGENL, CAD, caja 17, de Arturo B. de la Garza a Eduardo Suárez, 6 de junio de 1945.
23. "La compañía de Agua y Drenaje fue adquirida por el gobierno local", en *El Porvenir*, 21 de julio de 1945 (microfilm, rollo 132-77).
24. AGENL, CAD, caja 17, de Arturo B. de la Garza al presidente Manuel Avila Camacho, 2 de junio de 1945.

ANEXO

CONTESTACION AL CUESTIONARIO SOBRE EL SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MONTERREY, SU HISTORIA Y SU FUNCIONAMIENTO(*)

1. El servicio de Agua y Drenaje, está manejado por una compañía particular, con la intervención del gobierno del estado y municipal, bajo un contrato-concesión.
2. En el período del actual gobierno, se ha intensificado activamente la construcción de nuevas obras de agua y drenaje, y la extensión de las antiguas.
3. Debido al uso de medidores, los suscriptores economizan el agua todo lo posible, por lo que su consumo resulta mucho más bajo que cuando no hay medidor, tal vez menos de la mitad. Según lecturas de medidor, es decir, sin tomar en cuenta las pérdidas en escapes de tuberías de distribución, en medidores descompuestos, en conexiones clandestinas, etc., el consumo por habitante (base: 136,000 habitantes) es de noventa (90) litros diarios. Tomando como base los habitantes que gozan de este servicio (95,000) el consumo resulta de ciento quince (115) litros diarios aproximadamente.

*Respuesta de la administración de Nuevo León al gobernador de Coahuila, Nazario Ortiz, sobre la organización y funcionamiento de los servicios de agua y drenaje de Monterrey, en 1931.

te. Si se agregan las pérdidas antes mencionadas, las cifras anteriores aumentarán como en un 30^o/o.

4. Las tarifas actuales son aplicadas por Categorías en relación con los productos de las fincas, en la siguiente forma:

PARA USO DOMESTICO

Categoría	Renta de casas	Consumo de litros de agua	Valor de 1,000 litros	Cuota que resulta	Cuota fija drenaje	Total
I	Hasta \$ 20	7,800	16	1.25	1.00	2.25
II	\$ 21 a 40	12,500	16	2.00	1.60	3.60
III	41 a 60	18,750	16	3.00	2.40	5.40
IV	61 a 120	23,350	15	3.50	2.80	6.30
V	121 a 300	30,000	15	4.50	3.60	8.10
VI	301 arriba	33,350	15	5.00	4.00	9.00

Los excesos de agua se cobran a dos centavos menos, el millar de litros, del precio arriba indicado.

PARA USO DE INDUSTRIAS

Se hace el cobro conforme al diagrama aprobado por la empresa y la intervención del gobierno, tomando como base la tarifa antes citada, en la forma siguiente:

Mínimo	Precio por mil litros
50,000 litros	\$ 0.14
100,000 "	0.12
200,000 "	0.11
500,000 "	0.10
1'000,000 "	0.09 1/2
2'000,000 "	0.08 1/2
5'000,000 "	0.07 1/2
10'000,000 "	0.06 1/2
15'000,000 "	0.06

La cuota de drenaje se aplica a estas cláusulas a precios convencionales, tomando como base el 80^o/o del cobro mínimo de agua.

5. El sistema de Drenaje está manejado por la misma entidad, pues se anexó a la Empresa de Agua.
6. Se expiden recibos por mensualidades vencidas, tomando como base las lecturas que registran los aparatos medidores de agua, en cada finca; expidiendo además avisos preventivos impresos por la Recaudación Oficial, para activar el cobro; sistema que en el terreno práctico ha dado muy buenos resultados. La falta de pago, autoriza a la Empresa a desconectar los servicios, según la cláusula 5a. del contrato respectivo; medida a que se recurre cuando el causante adeuda dos o más recibos. Las faltas de pago del público son aproximadamente un 1/2^o sobre el cargo mensual.
7. Durante los últimos cinco años, comprendidos del día 1o. de septiembre de 1926, al día último de julio de 1931, las entradas brutas ascienden a la cantidad de \$3.140,046.69 (tres millones, cien to cuarenta mil cuarenta y seis pesos, sesenta y nueve centavos), según los datos que arroja el Cuadro estadístico rendido últimamente al Superior Gobierno del Estado, por la Recaudación Oficial.
8. Los gastos de operación mensuales son aproximadamente: \$20,000.00 (Veinte mil pesos).— Debe tomarse en cuenta que el uso de medidores aumenta considerablemente los gastos de operación, pues para diez mil novecientos treinta y dos (10,932) medidores se están necesitando cinco "Vistas de Medidores"; tres reparadores de medidores; dos inspectores y varios encargados del registro de lecturas, cuyos sueldos suman más de \$1,600 (Mil seiscientos pesos) mensuales, que pudieran reducirse a \$400.00 (Cuatrocientos pesos), si no hubiera medidores. En cambio, el uso de estos aparatos reduce las necesidades de la ciudad a la mitad del caudal de agua, que se necesitaría al no haber medidores.
10. Los gastos anuales de adición a la planta y extensiones, ascienden a \$200,000 (Doscientos mil pesos), en los últimos tres años, en que se ha estado ampliando el sistema. En años anteriores, alcanzaría la décima parte de la cifra anotada.
11. Se usan bombas en la parte de baja presión; pero en su mayoría viene el agua por gravedad.
12. Las escuelas oficiales, parques, limpieza de la ciudad y edificios públicos tienen cláusulas especiales de Gobierno, que se cobran a razón de la cuarta parte de las cuotas anotadas en las tarifas; las

iglesias y escuelas particulares están comprendidas en las Categorías para uso doméstico, y a los Ferrocarriles e Industrias se les conceden las Cláusulas expresadas en el Capítulo No. 4.

13. Hasta la fecha no ha habido interrupciones en el servicio por ninguna de las causas que se señalan; ni por ninguna otra.
14. El capital invertido desde la época de la fundación del sistema, hasta la fecha, es aproximadamente \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos).
15. La tubería que se usa en los acueductos y distribución general del sistema es de fierro vaciado, para agua, en las siguientes dimensiones: de 4", 6", 12", 15", 18", 24" y 30"; para drenaje se emplea tubería de barro de 6", 8", 10", 12", 15", 18", 20", 21", 22", y 25", y de concreto de 6" y 22"; para las cloacas generales se emplean tuberías de barro de cuarenta pulgadas de diámetro.

16. CONSIDERACIONES GENERALES

Como contestación al capítulo No. 12, y por lo que respecta al consumo aproximado de agua, al presente se adjunta Cuadro Estadístico (no encontrado en la documentación, ND) que demuestra tales consumos.

Respecto a los incisos del capítulo No. 14, y por lo que se refiere a deudas, la Empresa hace la liquidación de estas mensualmente, según lo estipulado en la Cláusula 30 del Contrato-Concesión. Para calcular la inversión por habitante puede tomarse como base la de los habitantes que se indican en el Capítulo No. 3, y la inversión total de \$6,500,000.00 a que se alude en el Capítulo No. 14.- Los castigos o depreciación a las obras del sistema se calcula en el 19^o anual.

Monterrey, N.L. Agosto 13 de 1931.

FUENTE: AGENL, Correspondencia de gobernadores, 1930-31, caja 5.